

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

**Señores**  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

**Señores**  
**Bolsas y Mercado Argentinos**  
Presente

*Ref.: Informa Hecho Relevante. Rectifica fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Camuzzi Gas Pampeana S.A., a efectos de informar que, conforme reunión de Directorio del día de la fecha se resolvió rectificar la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas propuesta inicialmente para el día 19 de abril de 2024 a las 11:00 hs, posponiendo su celebración para el día 30 de abril de 2024 a las 11:00 hs en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el mismo orden del día propuesto por el directorio en la reunión del 7 de marzo del corriente, a saber:

- 1) *Designación de accionistas para firmar el acta.*
- 2) *Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.*
- 3) *Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.23 que arrojó una pérdida de \$ 2.474.315.448.*
- 4) *Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Juan Ignacio Jorquera a su cargo de director titular y de la Sra. Gabriela Gisele Boichuca a su cargo de directora suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar el mandato en curso.*
- 5) *Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.*
- 6) *Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.*
- 7) *Consideración de las remuneraciones al directorio (\$219.945.094 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.*
- 8) *Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$32.991.763,58 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.*
- 9) *Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.*
- 10) *Elección de los integrantes del Comité de Auditoría.*
- 11) *Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2024.*
- 12) *Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024.*
- 13) *Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.*
- 14) *Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024.*
- 15) *Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2023.*

Sin otro particular, saludo a Uds. Atte.-.

---

**Ignacio E Aramburu**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**

Sede Central

Av. Alicia M. de Justo 240, 3º piso - C1107AAF - CABA, Argentina